



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - - 721

San Miguel Agreda de Mocoa, 16 de mayo de 2023

Señor
MARTHA CALVICHE DE BOLAÑOS
Dirección Territorial Putumayo
Mocoa - Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 0170
EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA
EJECUTADO: MARTHA CALVACHE DE BOLAÑOS
CONCEPTO: RESOLUCION No.0546 DEL 31/03/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-001-063-018 POR INFRINGIR DE MANERA PRESUNTA LA NORMATIVA AMBIENTAL EN ESPECIAL LA CONSAGRADA EN EL DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No.0546 de fecha del 31 de marzo de 2022 mediante la cual se determinó a la señora MARTHA CALVACHE DE BOLAÑOS, identificado con cedula de ciudadanía No.27.353.492; Una obligación equivalente a la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$1.361.171) MDA/CTE** y a favor de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA**, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a la señora **MARTHA CALVACHE DE BOLAÑOS**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista